

LECCIÓN BÁSICA

LA ORACIÓN Y SUS COMPLEMENTOS

Al reiniciar el estudio de la gramática latina y a lo largo de todas las lecciones, es necesario tener en cuenta algunas nociones fundamentales:

a) La unidad más grande de la descripción gramatical es la oración: una forma lingüísticamente independiente no incluida en otra mayor.

b) Toda oración está compuesta de dos constituyentes principales obligatorios: un sujeto y un predicado, y puede contener además, uno o más adjuntos. Los adjuntos (complementos) son constituyentes opcionales o estructuralmente dispensables.

c) El predicado puede ser nominal o verbal, según su elemento principal esté constituido por un nombre (sintagma nominal) o por un verbo.

d) En el predicado verbal, el elemento principal lo constituye el verbo, que, a veces, no tiene determinación alguna:

Milites **pugnant**. *Los soldados luchan.*

Pero, con mayor frecuencia, el verbo se encuentra determinado por uno o más complementos, que constituyen con él el sintagma verbal.

__sn__ ____sv_____

Milites **oppugnant** hostium oppida. *Los soldados asedian las fortalezas de los enemigos.*

Los complementos

Los complementos, como sabemos, son sustantivos o sintagmas nominales en los cuales, mediante el morfema de caso, se expresa la relación del nombre con el verbo o con otro nombre.

En el primer curso hemos visto las principales funciones sintácticas de cada uno de los casos. Pero, es preciso tener en cuenta dos hechos:

- I) un mismo caso puede tener más de una función sintáctica;
- II) una determinada función sintáctica puede realizarse a través de diversos medios, por ejemplo,
 - a) mediante un caso;

b) mediante una locución preposicional (preposición + caso).

Sintagma nominal

Con este nombre se designa la estructura formada por un nombre y los elementos adjuntos que lo modifican. Dado que tanto el sujeto como el predicado nominal y los complementos del predicado verbal están constituídos por sintagmas nominales, recordaremos las principales estructuras nominales:

1) Sustantivo + adjetivo

Vir **bonus- magna** sapientia - **atrox** bellum

2) Sustantivo + Complemento

a) otro sustantivo en caso Genitivo:

filius **Ciceronis**. *el hijo de Cicerón*.

b) sustantivo y adjetivo en caso ablativo (ablativo de cualidad) es equivalente al genitivo:

Vir **magna sapientia**: *hombre de gran sabiduría*.

3) El adjetivo, a su vez, puede llevar determinaciones:

Res **perniciosa rei publicae**: *Asunto pernicioso para la república*.

Homo **dignus laude**. *Hombre digno de elogio*.

Los casos empleados para realizar esta función son: genitivo, dativo y ablativo, como se verá en la explicación correspondiente a los mismos.

Principales funciones de los casos

Creemos oportuno en este curso, volver a exponer las nociones ya estudiadas y, especialmente, destacar aquellas particularidades que tiendan a facilitar la comprensión de la estructura de la lengua latina y a lograr una mayor habilidad y dominio en la traducción.

NOMINATIVO

El caso NOMINATIVO cumple las funciones de:

SUJETO

PREDICADO NOMINAL (con verbos copulativos)

PREDICATIVO DEL SUJETO (con verbos no copulativos)

Verbos copulativos

Además del verbo *sum*, hay que recordar que se construyen con un predicado nominal, entre otros, los siguientes verbos en Voz pasiva

a) los que significan: "*ser designado, elegido*":

Augur creatus est L. Quinctius Flaminius. *Lucio Quinctio Flamínio fue designado augur.*

b) los que significan: "*ser juzgado, considerado, ser tenido por*":

Tarquinius Superbus **est habitus et dictus**. *Tarquino fue considerado y llamado el Soberbio.*

c) los que significan: "*ser llamado, dicho, nombrado*" (el mismo ejemplo anterior).

ACUSATIVO

Los usos del acusativo pueden agruparse en dos funciones fundamentales:

OBJETO DIRECTO	COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL
Objeto externo interno Doble (persona y cosa)	Adverbial Extensión a.- Temporal: duración, edad b.- Espacial: distancia, dimensión
Predicativo del objeto directo	Dirección Relación con preposiciones

1) OBJETO DIRECTO

Como en español y otras lenguas, los verbos que tienen un objeto directo son transitivos. Sin embargo, hay que recordar que verbos que no son transitivos en español pueden serlo en latín. Los diccionarios habitualmente proporcionan esta información. Veamos algunos casos:

Queror meum fatum. *Me quejo de mi destino.*

Superbia ne regem quidem **decet**. *La soberbia no conviene ni siquiera a un rey.*

Merece especial atención la construcción de varios verbos impersonales que expresan sentimiento: el objeto indica la persona afectada, la causa del sentimiento se expresa en genitivo:

Me **miseret** vestri. *Me compadezco de vosotros.*

Me **paenitet** huius facti. *Me arrepiento de esta acción.*

Me **taedet** vitae. *Me hastía la vida.*

Me **piget** audaciae tuae. *Me apesadumbra tu audacia.*

Me **pu**det stultitiae meae. *Me avergüenza mi necedad.*

Doble acusativo

Hay un grupo de verbos que tienen dos objetos: uno de persona y otro de cosa:

Litteras **do**ceo te. *Te enseño a leer* (las letras).

Celo fratrem periculum. *Le oculto el peligro a mi hermano.*

Hoc te **inter**rogo. *Te pregunto esto.*

Predicativo del Objeto

Creant M.Valerium dictatorem. *Designan a Marco Valerio dictador.*

OD pred.

II) COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL

1) Adverbial: algunos sustantivos y pronombres neutros se usan como adverbios:

Multum te amamus. *Te amamos mucho.*

Maximam partem lacte et pecore vivunt. *En su mayor parte viven de ganado y leche.*

Quid venisti? *¿A qué viniste?*

2) Extensión: el acusativo expresa la extensión en el tiempo y en el espacio.

a) Tiempo: indica la duración de una acción o estado (cuánto tiempo?):

Regnavit **triginta annos**. *Reinó durante treinta años.*

La edad se expresa en acusativo complementando al participio natus:

Viginti annos natus: *de veinte años de edad* (nacido hace veinte años).

b) Espacio: indica la distancia o espacio recorrido:

Passus sexcentos aberat. *Estaba a 600 pasos de distancia.*

c) La dimensión de los objetos con los adjetivos *latus* (ancho); *altus* (alto/profundo); *longus* (largo):

Hasta **sex pedes** longa. *Hasta de seis pies de largo.*

3) Dirección

El acusativo se emplea como complemento de lugar indicando el término del movimiento (*quo?*= adónde?) con

a) nombres de ciudades, de islas pequeñas

Eo **Romam**. *Voy a Roma.*

b) con los sustantivos rus y domum

Domum ibo. *Iré a casa.*

4) Relación

Se trata de un uso poético, por imitación de la lengua griega (de ahí la designación de acusativo griego). Indica sobre todo con participios, partes del cuerpo afectadas por la acción verbal:

Veniet tenebris Mors adoperta **caput**. *Llegará la Muerte con la cabeza cubierta de tinieblas.*

5) Con preposiciones

Las preposiciones con acusativo expresan, en general, relaciones circunstanciales de movimiento en lugar y tiempo, así como dirección y proximidad. Aplicadas en sentido figurado dan lugar a muchas acepciones: finalidad, manera, causa, medio, etc:

Ad libertatem nati sumus. *Hemos nacido para la libertad.*

Per fidem deceptus sum. *He sido engañado a causa de mi confianza.*

Omnia **sub leges** mors vocat atra **suas**. *La negra muerte llama a todas las cosas bajo sus leyes.*

Auri caecus amor ducit **in omne nefas**. *El ciego amor al oro conduce hacia todo lo ilícito.*

Cenabis bene **apud me**. *Cenarás bien en mi casa.*

DATIVO: El dativo tiene tres funciones fundamentales que expresan:

OBJETO INDIRECTO	INTERES	FINALIDAD
	Posesivo Agente Etico	Solo o combinado con otro (doble)
Complemento de adjetivo		

Las dos primeras funciones :indirecto e interés pueden considerarse en realidad una sola, en cuanto que el dativo expresa la persona en cuyo favor,

provecho, daño, detrimento, se realiza la acción. Por ello, es necesario tener en cuenta que, si bien a menudo las preposiciones "a" y "para" corresponden al significado de este caso, su exacto valor semántico puede ser traducido por otras preposiciones o giros preposicionales que indiquen la naturaleza de la relación favorable o desfavorable:

Insidiantur mihi. *Me tienden una trampa.*

Ne irascamur amicis. *No nos encolericemos con los amigos.*

Assentior tibi. *Estoy de acuerdo contigo.*

Diffide perpetuitati bonorum. *Desconfía de la perdurabilidad de los bienes.*

Posesivo

Es por ese valor fundamental del dativo que se explica el llamado dativo posesivo (con el verbo sum), ya que indica la persona a quien pertenece o a cuya disposición algo:

Amplissimae **tibi** divitiae sunt. *Tú tienes las más grandes riquezas.* (están a tu disposición).

También se emplea con otros verbos y está representado sobre todo por pronombres personales, con un significado afín al genitivo posesivo, pero más expresivo:

Iacet exanimus **tibi** corpus amici. *El cuerpo de tu amigo yace exánime.*

Agente

El complemento de la pasiva con gerundivo se expresa en dativo, como veremos en la lección III.

Ético

El dativo de los pronombres personales puede emplearse, como en español, en la lengua conversacional, con un valor afectivo, para indicar el interés que se tiene en la acción. (Me saludas a Juan./ Este niño no me come nada.)

Tu **mihi** istius audaciam defendis? *Tú me defiendes la audacia de ese?*
(*Tienes el coraje de hacerlo ante mí.*)

Dativo de finalidad

Se trata de un uso restringido a algunos verbos y está representado por sustantivos abstractos que indican el objetivo de la acción verbal.

1) Con el verbo sum estas expresiones significan: "redundar en", "servir para":

Hoc est **laudi** *Esto redundando en motivo de gloria.*

Hoc est **detrimento**. *Esto redundando en perjuicio.*

2) con los verbos **mittere, venire**, ("enviar", "venir") **habere, ducere** con el significado de "considerar", **dare** (con el significado de "imputar")

Auxilio veniunt. *Vienen en auxilio.*

Hoc **vitio** fratri ducebant. *A mi hermano le imputaban esto como un vicio.*

Dativo doble

Como se advierte en el último ejemplo, el dativo de finalidad aparece usado con otro que indica la persona interesada. Este empleo combinado del dativo de finalidad con el de interés o indirecto, es lo que se denomina doble dativo:

Pausanias, rex Lacedaemoniorum, venit **Atticis auxilio**. *Pausanias, rey de los lacedemonios, vino en auxilio de los atenienses.*

Complemento de adjetivos

Se emplea con aquellos adjetivos que expresan interés, afecto, utilidad, disposición, semejanza, etc.(o sus contrarios):

Carus mihi

aptus pugnae

utilis rei publicae.

GENITIVO

En su mayor parte, el genitivo funciona como complemento de un nombre; sin embargo, también puede ser complemento de verbo:

Complemento de sustantivos y adjetivos	Complemento de verbos
En ambos casos, la significación del Genitivo tiene que ver, fundamentalmente con sus valores:	
PARTITIVO ~DE REFERENCIA~	
* Partitivo: Posesivo (con sum : "ser propio de") Partitivo Delito y pena Estima ~ precio	

* Destacamos los usos que pueden ofrecer dificultades de comprensión.

Hay que advertir que las gramáticas latinas suelen distinguir numerosas clases de usos del genitivo complemento de sustantivo: posesivo, cualidad, subjetivo,

objetivo, de cantidad. Sin embargo, se trata de valores deducidos del contexto, que provienen del hecho de que el genitivo expresa una determinación general respecto de un sustantivo. Creemos oportuno, por las razones ya expuestas, detenernos en el denominado

Genitivo partitivo:

Indica el todo del que se extrae una parte. Se emplea especialmente con términos que implican una idea de división, partición, medida, con pronombres interrogativos e indefinidos:

tria milia **hominum**: *tres mil hombres*.

multi **civium**: *muchos de los ciudadanos* (muchos ciudadanos).

quis **vestrum**?: *¿quién de vosotros?*

aliquid **boni**: *algo de lo bueno* (algo bueno).

nihil **praemii**: *ninguna recompensa*./nihil **humani**: *nada de lo humano*.

Complemento de verbos

a) con el verbo **sum** se emplea el genitivo con el valor de "ser propio de"

Non est **boni viri** errare. *No es propio de un hombre bueno equivocarse*.

b) con los verbos que indican: "memoria, olvido, dominar, reinar"

Oblivisci suorum: *olvidar a los suyos*.

potiri totius Galliae: *dominar toda Galia*.

c) Se denomina, tradicionalmente, **genitivo de delito y pena** al que se emplea como complemento de los verbos que expresan las ideas de "acusar, condenar, absolver". Tanto el delito de que se acusa como la pena o castigo impuesto por el mismo, pueden expresarse en Genitivo:

Pecuniae publicae est condemnatus. *Fue condenado por malversación de bienes públicos*.

Socratem **capitis** condemnarunt. *Condenaron a Sócrates a la pena capital*.

d) **de precio y estima**

1) Con los verbos que significan estimar, apreciar, considerar, etc., se emplea el Genitivo de adjetivos como:

magni, minimi, parvi, tanti

para indicar en qué grado se estima o aprecia algo:

Non sunt composita verba mea. **Parvi** id facio. *Mis palabras no son elaboradas. Estimo poco tal cosa*.

También se emplea con *sum*, que equivale entonces a *valer*:

Parvi sunt foris arma, nisi est consilium domi. *Poco valen las armas en el exterior, si internamente no hay reflexión*.

2) con los verbos que significan comprar, vender, costar se usan cuatro genitivos:
pluris minoris tanti quanti

Para otros términos se emplea el caso ablativo.

ABLATIVO

El ablativo tiene 3 funciones fundamentales, de las que dependen sus diferentes valores. Las mismas pueden realizarse con el ablativo solo o con preposiciones, como se muestra en el siguiente esquema:

SEPARATIVO ab, ex, de	INSTRUMENTAL cum, sine	LOCATIVO in ~ sub
Alejamiento (Lugar de dónde) Origen Separación Causa Agente Comparación	Compañía Modo Medio Causa Limitación o punto de vista Cualidad Lugar por dónde	Lugar (dónde) Tiempo (cuándo)
	Complemento de adjetivos	

SEPARATIVO

Es la función por la que se designa este caso, ya que el término ablativo (de aufero, abstuli, ablatum) significa quitar, separar.

Indica el **punto de partida, el alejamiento, la separación.**

Estos valores pueden, en general, traducirse con las preposiciones o giros : "de, desde, a partir de".

a) Se emplea como complemento de numerosos verbos, entre otros,

1) los que indican privación, prohibición, carencia,

Vita privare eum vis. *Quieres privarlo de la vida.*

Prohiberi **iure** suffragii. *Ser separado del derecho a voto.*

2) con los verbos oír, aprender, temer

Disce, puer, virtutem **ex me**. *Aprende, joven, de mí, la virtud.*

b) Se denomina **de origen** el ablativo usado con los participios **natus, oriundus, ortus**.

amplissimo genere natus: *nacido de un linaje magnífico.*

c) El segundo término de una **comparación** se expresa en ablativo:

Nemo est miserior **me**. *Nadie es más desdichado que yo.*

Vilius argentum est **auro**. *La plata es menos valiosa que el oro.*

d) La **causa** se indica con las preposiciones **ex** y **de**

Ex vulnere aeger erat. *Estaba enfermo a causa de una herida.*

INSTRUMENTAL

Expresa fundamentalmente, **compañía y medio**, de ahí que se traduce normalmente con la preposición "con"; aunque determinados valores pueden requerir, en español, otros giros ("de", "en"). Veamos, como ejemplo, algunos de entre los muchos verbos que

a) tienen como complemento un **ablativo de medio**:

1) los que indican "llenar," "abundar", "proporcionar", "proveer":

Eum tu ob virtutem **corona** donaveras. *Tú lo habías gratificado con una corona por su virtud. (Le habías donado una corona)*

2) "confiar":

Nemo potest fortunae **stabilitate** confidere. *Nadie puede confiar en la estabilidad de la fortuna.*

3) los verbos deponentes *fruor* ("disfrutar"), *utor* ("usar"); las oraciones con el predicado *opus est* :

Is **maximis divitiis** fruitur, qui minime divitiis indiget. *Goza de las mayores riquezas aquel que no tiene en absoluto necesidad de riquezas.*

Quo usque tandem, abutere, Catilina, **patientia nostra**? *¿Hasta cuándo, Catilina, abusarás de nuestra paciencia?*

Scuto vobis magis quam **gladio** opus est. *Vosotros tenéis más necesidad de un escudo que de una espada.*

4) "immolar", "sacrificar":

Iovi **tauro** inmolant. *Sacrifican a Júpiter un toro.*

b) El ablativo llamado de **limitación** (o punto de vista o relación) se emplea para indicar los límites a que se restringe una afirmación:

1) con verbos como: **superare -vincere- differre**

Numero hostes, **virtute** Romani superant. *Los enemigos son superiores en numero, los romanos en valor.*

differre **natura**: *diferir de naturaleza.*

2) en las expresiones:

nomine :Flumen **nomine** Muthul. *Un río de nombre Mutul. (que se llama Mutul).*

natione Gallus. *De nacionalidad gala.*

c) La **causa** se expresa sobre todo con los términos que indican sentimiento
Lingua haeret **metu**. *Mi lengua está inmovilizada por el miedo.*

Algunos ablativos de este tipo se han convertido en expresiones adverbiales casi
fijas: **ea re, hac re, qua re, hoc**. *Por esto, por esta razón.*

d) El **ablativo de cualidad**, como ya vimos, es un sintagma que modifica a un
sustantivo.

e) **Complemento de adjetivos**

fertilis, dives, dignus, etc

Tellus dives equis: *tierra rica en caballos.*

LOCATIVO

El caso llamado locativo no tiene en latín más que algunas formas especiales en la
1era y 2da declinación:

Romae, Tarenti, Corinthi: *en Roma, en Tarento en Corinto.*

Asimismo las palabras **domi**: *en casa*, **ruri**, *en el campo*, **humi**: *en el suelo* .

Con todos los restantes términos, el ablativo se emplea para designar tanto la
localización en el espacio como en el tiempo: **Athenis**, *en Atenas*; **in Italia**, *en Italia*;

illo tempore: *en aquella ocasión.*

Non rediit **hac nocte** a cena Aeschinus. *Esta noche Esquino no regresó de la
cena.*

COMPLEMENTO DE LUGAR.(ubi?: dónde?)

Existen dos construcciones:

1) El ablativo se emplea sólo cuando se trata de nombres de ciudades e islas
pequeñas, o sustantivos de sentido local:

Athenis, *en Atenas*; **Carthagine**, *en Cartago.*

eo loco, *en aquel lugar.*

2) Con otros términos, se emplean las preposiciones in y sub

in Italia, *en Italia*;

in urbe, *en la ciudad.*

sub colle, *debajo de la colina.*

COMPLEMENTOS DE TIEMPO

1) Se emplea, en general, el ablativo sin preposición

illo tempore: *en aquella ocasión.*

postero die: *el día siguiente.*

2) Con palabras que no indican, por sí mismas, idea de tiempo puede emplearse la preposición in:

in consulatu nostro: *en nuestro consulado.*

ABLATIVO ABSOLUTO (Ver Participio).